

2026

MINDHOPE



*Where Transformation Begins!*



## BIENVENIDO

Estimado Paciente:

Bienvenido a MindHope of Oviedo. Nos sentimos honrados de que nos haya elegido como su proveedor de salud mental. Usted y su familia son importantes para nosotros, y esperamos construir una relación sólida y saludable con usted. Nuestro objetivo es brindarle la mejor atención de manera oportuna y respetuosa. Nuestro personal se esfuerza por hacer que su experiencia sea lo más cómoda y libre de estrés posible.

Para garantizar la más alta calidad de atención, hemos implementado una política de la oficina respecto a las citas, las cancelaciones y otra información importante. Por favor, revise la política de la oficina adjunta y conserve una copia para sus registros.

El paquete de información para nuevos pacientes incluye varios formularios de consentimiento que deben completarse antes de su cita programada. Los formularios de admisión y del cuestionario de salud nos ayudarán a abordar sus inquietudes específicas. Completar estos formularios con anticipación nos ahorrará tiempo y nos permitirá centrarnos en responder cualquier pregunta que pueda tener.

- Por favor, traiga lo siguiente a su cita:
- Identificación con foto (los tutores legales deben proporcionar prueba legal con identificación con foto)
- Formulario de admisión
- Aviso de Prácticas de Privacidad
- Formulario de Consentimiento para Tratamiento y Comunicación (incluye Consentimiento para Recetas Electrónicas)
- Cuestionario de Salud del Paciente
- Formulario de Autorización de Familiares/Amigos del Paciente (incluye Preferencia de Farmacia)
- Formulario de Evaluación de Depresión PHQ-9 (Este es obligatorio)
- Lista de todos los medicamentos actuales
- Formulario de Autorización del Paciente para la Liberación u Obtención de Registros Médicos (se completará y firmará en la oficina)
- Además, si tiene pruebas recientes relacionadas con condiciones específicas de salud mental, por favor traiga también esos documentos.

Notas importantes: Por favor, permita tiempo suficiente para llegar a su cita. Si bien nos esforzamos por mantener el horario, las emergencias pueden ocasionar ligeros retrasos. Recomendamos programar otras citas con flexibilidad para acomodar posibles demoras. Las llamadas fuera del horario de atención se dirigen a nuestro centro de atención telefónica. Tenga en cuenta que no ofrecemos servicios de emergencia las 24 horas. En caso de una emergencia que ponga en peligro la vida, llame al 911 o acuda al hospital más cercano.

Nuestro horario de atención es: Lunes a jueves: 8:30 AM a 4:30 p.m. Viernes: de 8:30 a.m. a 3:30 PM. Receso para el almuerzo: de 12:00 p.m. a 1:00 PM. Sábado y domingo: Cerrado

**Dirección de la oficina: 2572 West State Road 426, Suite 3056 Oviedo, FL 32765**

**Oficina:** 407-706-6580

**Correo electrónico:** [info@mindhopeofoviedo.com](mailto:info@mindhopeofoviedo.com)

Por favor, revise las políticas de la oficina de MindHope y conserve una copia para sus registros.

Asegúrese de llegar 15-20 minutos antes de su cita programada.

**Derechos del Cliente:** Estatuto de Florida 440.13(3)(j) .... **Estatuto de Florida 440.13 (3)(j) (j)** ...Un empleado enfermo o lesionado tendrá derecho, en todo momento, a una libre, plena y absoluta elección de la farmacia o del farmacéutico que dispense y surta las recetas médicas requeridas bajo este capítulo. Se prohíbe expresamente que el departamento, un empleador, una aseguradora, o cualquier agente o representante del departamento, empleador o aseguradora, seleccione la farmacia o farmacéutico que el empleado enfermo o lesionado deba utilizar; condicione la cobertura o el pago en función de la farmacia o farmacéutico utilizado; o interfiera de cualquier manera en la selección de la farmacia o farmacéutico por parte del empleado enfermo o lesionado.

## POLÍTICAS DE LA OFICINA

**Hora de la cita y puntualidad** • Programamos horarios de citas específicos para garantizar que reciba el tiempo dedicado que merece con su proveedor sin sentirse apurado. Para mantener la calidad de la atención y asegurar que todos los pacientes reciban la atención adecuada, solicitamos que llegue a tiempo a su cita programada. • Si bien nos esforzamos por mantener la puntualidad, las emergencias fuera de nuestro control pueden ocasionar retrasos ocasionales. Si esto ocurre, tenga la seguridad de que el tiempo asignado para su consulta con el médico no se reducirá. • Dada la naturaleza impredecible de las emergencias, recomendamos encarecidamente no programar otras citas médicas inmediatamente después de su visita con nosotros para acomodar cualquier retraso imprevisto. Agradecemos su comprensión y paciencia, ya que estas situaciones, aunque raras, pueden sucederle a cualquiera.

**Nuevas evaluaciones** • Todas las nuevas evaluaciones se coordinan a través de su ajustador, administrador de casos de enfermería o asesor legal. Si necesita cancelar o reprogramar, infórmemeles directamente. Se requiere un aviso mínimo de 14 días hábiles para cualquier cambio en las citas de nuevas evaluaciones. • La falta de asistencia a una cita de nueva evaluación resultará en una notificación inmediata a su ajustador, enfermero o asesor legal, quienes decidirán los próximos pasos. • No asistir a una cita programada impide que otro paciente sea atendido. Si bien entendemos que pueden ocurrir emergencias, manejamos estos casos de manera individual.

**Pacientes establecidos** • Para mantener una práctica eficiente, solicitamos que notifique a nuestra oficina al menos 48 horas (dos días) antes si necesita cancelar o reprogramar una cita. Esto nos permite acomodar a otros pacientes en nuestra lista de espera.

**Política de medicamentos y recetas** • Se requiere una visita a la oficina para cualquier renovación de recetas, sin excepciones. Si una receta para un medicamento controlado se pierde o es robada, debe informarlo a la policía y proporcionarnos una copia del informe para su expediente médico. Tenga en cuenta que reemplazar una receta queda a discreción del proveedor, ya que las sustancias controladas están estrictamente reguladas. • Se aplicará un cargo administrativo de \$35.00 por recetas perdidas, demoras en el llenado de nuevas recetas, llamadas de farmacia o reenvío de recetas por pérdida o robo. Este cargo no está cubierto por el seguro y se facturará directamente a usted.

**Derechos del Cliente:** Normas bajo el Capítulo 440, Estatutos de Florida "En Florida, un trabajador lesionado tiene derecho a seleccionar una farmacia o farmacéutico. La ley de Florida prohíbe interferir con el derecho que tiene el paciente de elegir una farmacia. En cualquier momento que un paciente se sienta insatisfecho con los servicios de su farmacia o farmacéutico, puede buscar otra farmacia para surtir su receta. El asegurador, abogado, ajustador, administrador de casos, médico o enfermero no pueden interferir con su derecho de elegir la farmacia que prefiera.

**Servicios adicionales y cargos** • Documentos y cartas: Las solicitudes de formularios, cartas o informes resumidos requieren de 7 a 10 días hábiles para completarse y pueden incurrir en cargos según la complejidad. • Registros médicos: En cumplimiento con las regulaciones de HIPAA, las solicitudes de registros médicos deben presentarse por escrito, acompañadas de un formulario de autorización firmado. • Política de despido: Los pacientes con dos ausencias consecutivas documentadas sin presentación o cancelaciones el mismo día sin razones válidas (por ejemplo, enfermedad o emergencia) pueden ser despedidos de la práctica. Además, el incumplimiento de los planes de tratamiento, la falta de asistencia a las citas programadas o la conducta inapropiada pueden resultar en el despido de MindHope.

**Evaluaciones psiquiátricas y citas de seguimiento** • Las evaluaciones psiquiátricas iniciales suelen durar de 1 a 2 horas y son cruciales para establecer una relación y desarrollar un plan de tratamiento personalizado para la salud mental. El proveedor también puede decidir si continuar el tratamiento en función de esta evaluación. • Las citas de seguimiento, centradas en la gestión de medicamentos, suelen durar 15 minutos. Si el médico recomienda psicoterapia o si usted está interesado en ella, esto se puede discutir durante su cita.

**Recordatorios de citas** • Como cortesía, nuestro personal lo llamará un día antes de su cita para recordársela. Sin embargo, sigue siendo responsabilidad del paciente llevar un control de las fechas y horarios de sus citas. Mantener sus citas es esencial para un tratamiento efectivo y una relación saludable con su proveedor y todos los involucrados en su plan de atención a través del Sistema de Compensación para Trabajadores. ¡Estamos comprometidos a apoyar su bienestar integral en salud mental, pero su participación activa y cumplimiento son cruciales para su éxito!

**¡Gracias por elegir MindHope, donde comienza la transformación!**

**Desplácese hacia abajo para información importante**

**DERECHOS DEL PACIENTE LEY DE FLORIDA** ¿Qué dice la ley de compensación laboral sobre la elección de farmacia? En nombre de Kaylor, Kaylor & Leto, P.A. | 14 de julio de 2020 | Compensación para Trabajadores | Sufrir una lesión en el trabajo puede requerir una serie de tratamientos como estancias hospitalarias, sesiones de terapia en centros de salud y recuperación en el hogar. Incluso si se recupera, es posible que deba tomar medicamentos a largo plazo. Su medicación puede ser de prescripción y es posible que tenga preferencia por una farmacia que surte sus recetas.

Puede confiar en una farmacia específica por encima de otras en su área, o bien elegir una en función de la conveniencia. Probablemente tampoco quiera que su empleador tenga influencia en la farmacia que debe utilizar. Afortunadamente, la ley de compensación laboral de Florida aborda sus derechos para adquirir medicamentos en una farmacia.

Usted tiene derecho a elegir La ley estatal es clara en que si sufre una lesión o contrae una enfermedad en el trabajo, conserva el derecho de acudir a la farmacia que desee. También puede elegir al farmacéutico que surtirá sus recetas. Su elección también se extiende al cambio de farmacias. Si tiene un problema con una farmacia, puede elegir otra para gestionar sus recetas.

Lo que los empleadores no pueden hacer: la ley de Florida impone límites a lo que los empleadores pueden hacer respecto a su elección de farmacia. Además de no tener voz en la farmacia que utiliza, su empleador no puede imponer condiciones a su cobertura médica en función de la farmacia que elija. En otras palabras, su empleador no puede exigirle que acuda a una farmacia en particular para recibir cobertura de compensación laboral.

Estas prohibiciones se extienden a otras partes asociadas con el empleador. Un asegurador, un representante que actúe en nombre del empleador o un agente que represente al empleador no pueden restringir su elección de farmacia ni hacer nada para interferir con su elección de una farmacia o farmacéutico. Un empleador que intente eludir la ley mediante un intermediario puede enfrentar consecuencias legales por interferir con sus derechos.

---

Es importante recordar que nunca debe sentirse presionado para seleccionar una farmacia, incluso si la recomendación proviene de su abogado. Si su abogado u otra persona lo presiona para elegir una farmacia en particular, tenga en cuenta sus derechos y no se sienta intimidado. No perderá sus beneficios de compensación laboral si no sigue sus recomendaciones.

**DERECHOS DEL PACIENTE PARA VER LA CARTA OFICIAL ENVIADA POR EL JEFE FINANCIERO, JIMMY PATRONIS, ESTADO DE FLORIDA VAYA A: <https://www.myfloridacfo.com/Division/WC/pdf/DWC-01-2020.pdf>**

**Esta declaración a continuación NO es parte del artículo anterior**

**Beneficios de la Dispensación de Medicamentos en la Oficina**

"La dispensación de medicamentos en la oficina se refiere a la práctica de preparar y distribuir medicamentos recetados directamente a los pacientes dentro de la práctica del médico u otros entornos médicos. Los avances recientes en tecnología han revolucionado la gestión del inventario de medicamentos y han permitido una dosificación precisa y una dispensación eficiente. Esta innovación mejora la seguridad, la eficiencia y la rentabilidad de la gestión de los planes de tratamiento.

Muchas personas están bien familiarizadas con los desafíos asociados a surtir recetas en farmacias locales. En contraste, la dispensación de medicamentos en la oficina constituye una solución convincente que aporta ventajas significativas tanto para los pacientes como para los médicos. Permite a los médicos proporcionar a los pacientes los medicamentos recetados antes de que abandonen la oficina, eliminando la necesidad de lidiar con inconvenientes relacionados con las farmacias.

Es esencial tener en cuenta que Florida, Maine, New Hampshire y Texas han promulgado leyes que respaldan el derecho del trabajador lesionado a elegir su farmacia, salvaguardando así la autonomía del paciente en el proceso de toma de decisiones. Es crucial no sucumbir a ninguna presión indebida ni intimidación por parte de las compañías de seguros, empleadores, administradores de casos o representación legal al seleccionar una farmacia. Su preferencia importa, y si está satisfecho con su farmacia actual, no hay obligación de realizar cambios. Por el contrario, si encuentra insatisfactoria su farmacia actual, tiene derecho a cambiarla por la de su elección.

Ya sea que opte por obtener sus medicamentos en el consultorio de su médico u otra farmacia, es importante reconocer que usted tiene voz en este proceso de toma de decisiones, y la elección finalmente le pertenece a usted, a nadie más."

**Estatuto de Florida 440.13 (3)(j) (j) .....** Estatuto de Florida 440.13 (3)(j) (j) ...Un empleado enfermo o lesionado tendrá derecho, en todo momento, a una libre, plena y absoluta elección en la selección de la farmacia o farmacéutico que dispense y surta las recetas médicas requeridas bajo este capítulo. Se prohíbe expresamente que el departamento, un empleador, una aseguradora, o cualquier agente o representante del departamento, empleador o aseguradora, seleccione la farmacia o farmacéutico que el empleado enfermo o lesionado deba utilizar; condicione la cobertura o el pago en función de la farmacia o farmacéutico utilizado; o interfiera de cualquier manera en la selección de la farmacia o farmacéutico por parte del empleado enfermo o lesionado.

*Su salud mental es nuestra prioridad!*